



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 9 de diciembre del 2025

VISTO:

El EXPE: 26742/2025, mediante el cual FRANCO GABRIEL DEBORTOLI PALACIOS, DNI N° 42065975, solicita se le expida el diploma y certificado analítico correspondientes al título de la Carrera Ingeniería Mecatrónica, Plan de Estudios OCD N° 19/2022, RM N° 570/2021; y

CONSIDERANDO:

Que FRANCO GABRIEL DEBORTOLI PALACIOS, DNI N° 42065975, solicitó se le expidan el diploma y el certificado analítico correspondiente al título de la Carrera Ingeniería Mecatrónica, Plan de Estudios OCD N° 19/2022, RM N° 570/2021.

Que el Departamento de Estudiantes ratificó mediante el informe correspondiente, que el solicitante ha cumplido con todos los requisitos para la obtención del mencionado título.

Que se dio cumplimiento a lo normado por la OCS N° 55/2016.

Que corresponde emitir al recurrente el diploma y el certificado analítico solicitados en virtud de lo expuesto.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y

CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expídase a nombre de FRANCO GABRIEL DEBORTOLI PALACIOS, DNI N° 42065975, el diploma correspondiente al título de la Carrera Ingeniería Mecatrónica, Plan de Estudios OCD N° 19/2022, RM N° 570/2021.

ARTÍCULO 2º.- Expídase el certificado analítico de estudios completos, de acuerdo a los datos incluidos en el artículo 1º, y a las normativas vigentes en la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo, y archívese.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

mad-mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N°15/22, por: Decano, Federico Martín Serra-  
Secretaría Académica, Patricia Beatriz Gimeno

## **Hoja de firmas**